

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.039

Madrid, 30 de enero de 2010

Año 158 - Núm. 2

### Sumario

#### EDITORIAL

Potestad municipal sancionadora <i>versus</i> congruencia y proporcionalidad .....	171
--	-----

#### CONSULTAS

16. CONTRATACIÓN LOCAL. Garantías.— Garantías que deben prestarse en caso de acopio de materiales .....	173
17. CONTRATACIÓN LOCAL. Cumplimiento.— Extinción del contrato .....	174
18. CONTRIBUCIONES ESPECIALES.— No es posible englobar en un único expediente de contribuciones especiales varios proyectos de obras .....	176
19. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario. Intervención.— Definición de los niveles de la plaza de los Secretarios e Interventores .....	177
20. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Cambio de adscripción de un funcionario de organismo autónomo municipal al Ayuntamiento matriz .....	178
21. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Cálculo de la plusvalía en el supuesto de elevación de una planta en un edificio .....	179
22. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— No sujeción al IVA del canon concesional a recibir por el Ayuntamiento de un contratista de servicios público .....	180
23. ORDENANZAS MUNICIPALES.— PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.— Las sanciones previstas en una Ordenanza Municipal prevalecen sobre las que por las mismas causas prevea una ley autonómica en cuantía superior .....	182
24. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Ámbito de aplicación del régimen Jurídico de la excedencia voluntaria .....	182
25. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— Diferencia entre certificado de empadronamiento y volante de empadronamiento .....	184
26. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Legalización de los gastos realizados sin consignación .....	185
27. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.— CONCEJALES.— Posibilidad de entregar a los concejales de la oposición la lista completa del personal laboral del Ayuntamiento ..	186
28. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. Procedimiento de apremio.— Procedimiento para el embargo de cuentas corrientes ante la pasividad de las entidades financieras de ofrecer información .....	187
29. URBANISMO.— BIENES Y PATRIMONIO.— Posibilidad de enajenación directa de parcela del patrimonio del suelo declarada desierta en el ámbito de la TRLOTAU .....	188
30. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— OBRAS PÚBLICAS. Estatales.— Exención general de licencia municipal urbanística para las obras públicas de interés general .....	189

#### OPINIÓN

• <b>Actualidad</b>	
¿Es alto cargo el personal directivo municipal? <i>José María Menéndez Alonso</i> .....	191

## • Colaboraciones

La instaurada publicidad del Registro de Bienes Patrimoniales (art. 75.7 LRBRL): consideraciones jurídicas y propuestas de actuación ante algunos interrogantes suscitados en su efectiva aplicación. <i>Javier Brines Almiñana</i> .....	197
Los Ayuntamientos podrán deducir más IVA. <i>José María Salcedo Benavente</i> .....	219
Límites de edificabilidad a la potestad de planeamiento en la LUV. <i>Jesús Puentes Quiles</i> ....	226

## ZONA LOCAL

### • Práctica Local

El procedimiento para la elaboración y aprobación de normas en el Ayuntamiento de Madrid. <i>Estrella Fernández Díez</i> .....	240
--	-----

### • Nuevas Tecnologías

Comunicaciones electrónicas y usuarios discapacitados. <i>Miguel Ángel Davara Rodríguez</i> ...	258
---	-----

### • Agenda Local

.....	266
-------	-----

### • Noticias Locales

.....	276
-------	-----

### • Cursos y Jornadas

.....	283
-------	-----

### • El Consultor hace un siglo

.....	286
-------	-----

## INFORMACIÓN

### • Jurisprudencia\*

Jurisprudencia Destacada .....	292
--------------------------------	-----

Tribunal Supremo .....	293
------------------------	-----

Tribunales Superiores de Justicia y Otros .....	301
---	-----

### • Disposiciones Publicadas\*

Crónica Local .....	308
---------------------	-----

Reseñas Legislativas .....	318
----------------------------	-----

Legislación .....	327
-------------------	-----

\* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de San Martín de Oscos (Asturias)

## NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)  
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:  
[iaylagas@laley.wke.es](mailto:iaylagas@laley.wke.es)

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).